ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 160/2018

Asunción, 23 de febrero de 2018

Señores
E & R Electricidad de Fidel Espinoza
8 de diciembre c/ Las Residentas
Teléfono: 0786 234 127 - 0981 812974
E-mail: eyrelectricidad@gmail.com
Pilar, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de diciembre de 2017, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 976/2017 "Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de H° A° y Montaje de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 Kv Tramo ES – Carayao/ES – San Estanislao".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 4906/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones
Públicas

PC/fq

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

Cristian Pedrozo

De: EyR Electricidad [eyrelectricidad@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2018 08:41
Para: Cristian Pedrozo
Asunto: Fwd: Certificado de no adeudar IPS
Datos adjuntos: Constancia no adeudar Fidel 27-02-18.pdf; Constancia Sipe Fidel 27-02-18...pdf; CCT Fidel 14-02-2018.pdf

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **deanyasociados** <deanyasociados@gmail.com>
Fecha: 27 de febrero de 2018, 15:40
Asunto: Certificado de no adeudar IPS
Para: Fidel Oficina <eyrelectricidad@gmail.com>

La constancia de no adeudar ya se alzó pero el sistema todavía no reconoce..

Libre de virus. www.avast.com

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 161/2018

Asunción, 23 de febrero de 2018

Señores
GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernandez
Gral. Bruguez N° 936 e/ Jose de Jesus Martinez
y Julio Cueto de Estigarribia
Teléfono: 0336 270808 - 0971800156
E-mail: info@ghm.com.py
Pedro Juan Caballero, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de diciembre de 2017, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 976/2017 "Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de H° A° y Montaje de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 Kv Tramo ES – Carayao/ES – San Estanislao".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 4906/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma E & R Electricidad de Fidel Espinoza.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pedro Cuevas
Director de Contrataciones
Públicas

PC/fq

Cristian Pedrozo

De: Amelio Martinez [amelio@ghm.com.py]
Enviado el: domingo, 25 de febrero de 2018 22:46
Para: Fernando Querey
CC: Contacto GHM; Cristian Pedrozo
Asunto: Re: RV: NOTIFICACIÓN NOTA UOC 161

Recibido.

El 23 feb. 2018 14:31, "Fernando Querey" <fernando_querey@ande.gov.py> escribió:

GHM Electromecánica de Amelio Martínez Fernández:

Adjunto se remite para su conocimiento la Notificación inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 976/2017 "*Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de H° A° y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 Kv Tramo ES – Carayao/ES/ - San Estanislao*"

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.

Atte.,

Fernando Querey

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.